



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

IBÁÑEZ, Esteban Horacio



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
115-S-2024	6
29-S-2024	6
NOTAS PARTICULARES	
04-V-2024	7
285-C-2024	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
09-Z-2024	7
11-E-2024	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
134-A-2024	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
110-B-2024	7
318-C-2024	7
338-c-2024	8
93-B-2024	8
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
111-B-2024	8-15
327-C-2024	15
339-C-2024	15
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
94-B-2024	15-22
95-B-2024	15-22
98-B-2024	15-22
99-B-2024	15-22



100-B-2024	15-22
101-B-2024	15-22
102-B-2024	15-22
105-B-2024	15-22
106-B-2024	15-22
107-B-2024	15-22
284-C-2024	15-22
287-C-2024	15-22
288-C-2024	15-22
289-C-2024	15-22
292-C-2024	15-22
293-C-2024	15-22
294-C-2024	15-22
295-C-2024	15-22
296-C-2024	15-22
298-C-2024	15-22
299-C-2024	15-22
300-C-2024	15-22
301-C-2024	15-22
302-C-2024	15-22
303-C-2024	15-22
304-C-2024	15-22
305-C-2024	15-22
306-C-2024	15-22
307-C-2024	15-22
308-C-2024	15-22
309-C-2024	15-22
310-C-2024	15-22



311-C-2024	15-22
312-C-2024	15-22
313-C-2024	15-22
314-C-2024	15-22
315-C-2024	15-22
316-C-2024	15-22
317-C-2024	15-22
319-C-2024	15-22
320-C-2024	15-22
321-C-2024	15-22
322-C-2024	15-22
323-C-2024	15-22
324-C-2024	15-22
325-C-2024	15-22
326-C-2024	15-22
331-C-2024	15-22
332-C-2024	15-22
333-C-2024	15-22
334-C-2024	15-22
335-C-2024	15-22
336-C-2024	15-22
337-C-2024	15-22
DECLARACIONES	
09-P-2024	22-24
96-B-2024	22-24
97-B-2024	22-24
103-B-2024	22-24
104-B-2024	22-24



108-B-2024	22-24
109-B-2024	22-24
286-C-2024	22-24
290-C-2024	22-24
291-C-2024: (Adj. Expediente: 328-C-2024)	22-24
297-C-2024	22-24
329-C-2024	22-24
330-C-2024	22-24
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
121-S-2024	24-25
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
16-H-2024	25
05-M-2024	25
5876-S-2023	25
92-S-2024	26-51

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	51
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	51
Anexo	52- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 18 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 11 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días, quiero agradecer la presencia de los concejales, del público y el periodismo en general.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete concejales y la ausencia de los concejales Achitte, Eduardo e Ibáñez, Esteban.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 6° Sesión Ordinaria del año 2024 del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Rodríguez Mateo, Ignacio a izar el Pabellón Nacional, al concejal Campos, Jorge a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Artaza, Amelia a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Rodríguez Mateo, Ignacio procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Campos, Jorge procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Artaza, Amelia hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1. Expediente: 115-S-2024: eleva Versión Taquigráfica, de la 4° Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2024, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

2. Expediente: 29-S-2024: eleva Rendición de Fondo N° 11/2023. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



NOTAS PARTICULARES

1. Expediente: 04-V-2024: solicita que el Barrio lleve el nombre de Don Jorge Alberto Acosta. Vecinos del B° Parque Residencial Molina Punta.

-Se gira a Secretaría del HCD.

2. Expediente: 285-C-2024: eleva Nota- Solicitando Condonación de deuda del Impuesto Automotor por Discapacidad. Castillo Ódena María Elena.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente: 09-Z-2024: solicita consulta de Uso de Suelo para subdividir - Mensura, Adrema A1-122501- 1. B° Hipódromo. Zaimakis, Alejandro.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente: 11-E-2024: solicita Condonación de Impuesto Inmobiliario y CSP del inmueble ubicado en Bs. As. 825. Escuela de Gobierno de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente: 134-A-2024: eleva Acuerdo complementario entre la MCC y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina. Administración General del Tribunal Administrativo de Faltas.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

ORDENANZAS

1. Expediente: 110-B-2024: eleva Proyecto Ordenanza, deroga la Ordenanza N° 2.989. Bloque Coalición Cívica Ari.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente: 318-C-2024: eleva Proyecto Ordenanza, crea el Calendario de Discapacidad. Concejales Báez, Rocío.



-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente: 338-c-2024: eleva Proyecto Ordenanza , autoriza al DEM a levantar un MURAL en la Plazoleta 10 de junio, ubicada en la intersección de Avenida Artigas y San Martín. Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente: 93-B-2024: eleva Proyecto Ordenanza- Impone el nombre de la calle “Padre Adolfo Smiguel” al pasaje sin nomenclatura ubicado entre Pasaje Sáenz y Blas Parera. Bloque Encuentro Liberal.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En referencia al expediente 338-C-2024 y a los efectos que quede asentado en la Versión Taquigráfica. Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias señor presidente. Para solicitar que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; también -según su criterio, por supuesto, el Expediente 338-C-2024, aparte de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se gira el Expediente 338-C-2024 a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

RESOLUCIONES

1. Expediente: 111-B-2024: eleva Proyecto Resolución, solicitando al DEM, gestione ante las autoridades provinciales la restitución de los subsidios al transporte a niveles de diciembre de 2023 ajustado por inflación. Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Solicito que por Prosecretaría se pueda dar lectura el Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Como dice el proyecto de resolución citando el Artículo 2° de la Emergencia Vial y de Transporte que, fue homologada por el oficialismo hace algunas semanas, esa emergencia



faculta al Ejecutivo Municipal a realizar gestiones, para atender la crisis que estamos viviendo con el transporte.

Pero, al parecer y tal como lo señaló el concejal Fernández, cuando en esa misma Sesión en la que se aprobó esa emergencia, la única medida que está evaluando y que evalúa aplicar el Ejecutivo Municipal es la de aumentar el boleto.

Aumentar el boleto ahora, tal vez aumentar el boleto dentro de un mes, un mes y medio; teniendo en cuenta que esa emergencia, lo único que hizo fue acortar los plazos para el trámite del aumento del boleto, se eliminó la Segunda Lectura, se acortaron los plazos de la Audiencia Pública. ¿Esa es la única medida que tiene hoy pensado el Ejecutivo Municipal para tratar la cuestión del transporte urbano?, seguir cargando sobre el bolsillos de los vecinos la solución a este tema, una solución ficticia, además, porque esto no va a solucionar la calidad del servicio, no va a solucionar la reducción del servicio de transporte, que ya se vive y que seguramente se va a acentuar.

Entonces, estamos simplemente alimentando un proceso que se va a repetir varias veces durante este año y probablemente en los dos años que está declarada la emergencia, recordemos que esta emergencia fue declarada hasta diciembre del año 2025.

Ya sabemos que el bloque oficialista va a rechazar esta resolución. Quisiera saber si algún concejal oficialista cercano al gobernador, cercano tal vez al ministro de Hacienda de la Provincia, tiene la respuesta de por qué se produjo este recorte desde enero hasta la fecha en cuanto a los subsidios provinciales.

Sabemos que la Nación ya les quitó a las provincias el subsidio nacional en una muestra de total insensibilidad sobre lo que es la realidad del trabajador, no entendemos por qué, porque no nos supieron explicar en la Audiencia Pública, no nos supieron explicar representantes de la empresa, no había nadie del Ejecutivo Municipal en la Audiencia Pública, como para preguntarles si tenían ellos acaso esa información.

No se acercan tampoco cuando convocamos desde el Concejo Deliberante a dar explicaciones sobre el recorte del subsidio. Y sí, uno puede decir porque uno habla de subsidio en este caso de transporte y pensamos en si estar pidiéndole al Estado Provincial o al Estado



Municipal que destine más subsidios, que haga más esfuerzos, no es pedirle al Estado que tire más plata para los empresarios, para que el servicio siga de la misma forma.

Entiendo que, hay también ese planteo que hoy la sociedad lo realiza con justa razón, porque claramente si el Estado hace este esfuerzo, el Estado Municipal, el Estado Provincial - el Estado Municipal ya se borró completamente de la ecuación- pero si se hace un esfuerzo para mantener el servicio de transporte que es un servicio esencial, pero al mismo tiempo no se hacen los controles necesarios para que ese servicio se preste en las formas y en las condiciones en las que tiene que ser, obviamente que causa un malestar en la gente que entiende que, el dinero que proviene de sus impuestos no se utiliza de una manera sabia.

Ahora, ¿la respuesta es la que tomó el Gobierno Nacional?, ¿la de borrar de un plumazo los subsidios y con eso perjudicar de manera directa el bolsillo de los trabajadores?... o la respuesta es, en todo caso, que los Estados tomen las decisiones que tengan que tomar para evitar este perjuicio a la gente que hoy por hoy tiene sueldos que, en muchos casos, en la mayoría de los casos, no llegan ni siquiera al nivel de indigencia.

Nosotros, lo que planteamos desde nuestra bancada... no queremos tomar posiciones demagógicas ni, como en otro momento, tal vez otros que... en su momento eran opositores y hoy son oficialistas, lo hicieron y aprovechándose de esta situación. Lo que queremos es pensar o animarnos a pensar, invitarlos a todos a pensar, cómo podemos buscar otra alternativa que no sea la misma de siempre, que no sea la de aumentar la tarifa del boleto, aumentarla y seguir perjudicando el sistema.

Porque como se dijo en la Audiencia Pública, como lo expresamos en el proyecto de resolución, un boleto que sea difícil de pagar, va a terminar perjudicando también el servicio. Vamos a tener colectivos vacíos circulando por la Ciudad, vamos a tener un problema de acá a un mes.

Tenemos que animarnos a pensar entre todos, sacando nuestras diferencias partidarias a ver, ¿cuál es la otra alternativa?

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Señora concejal Duarte, le recuerdo que este expediente trata sobre la restitución de los subsidios al transporte, no es todavía el expediente del aumento del boleto.



SRA. DUARTES.- Sí, señor presidente, pero entiendo que en ese caso...

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Es para que lo tenga en cuenta.

SRA. DUARTES.- En este caso planteamos que, una de las alternativas, sin creer que esta es la solución definitiva al problema, puede ser la de restituir o la de actualizar los montos de los subsidios; porque es verdad, el año pasado, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, fue la Provincia la que hizo un esfuerzo mayor para solucionar el conflicto que tuvimos en el mes de agosto.

En el mes de agosto tuvimos una semana de paro del transporte por la cuestión de los subsidios. La provincia aumentó de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) a doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) los subsidios y a partir de enero esos subsidios se redujeron y nosotros no sabemos por qué.

La representante de las empresas acá vino a mostrar en la Audiencia, un cuadro en el que dice que, esa quita de subsidios también representa un impacto importante en lo que es esta nueva suba que, se va a tratar dentro de unos momentos más en la sesión.

Entonces, consideramos que, si bien esto no soluciona de fondo el problema, es una medida que hoy se tiene que tomar, para que el impacto sobre el bolsillo de los usuarios no sea tan grande, tal vez se pueda amortiguar, tal vez si existe esa decisión política, podríamos estar hablando de un aumento mucho menor, aunque -repito- creo que hoy por hoy, ningún vecino o usuario considera que ningún tipo de aumento es justo.

Así que, señor presidente, entiendo que va a haber un rechazo oficialista a este proyecto; pero más allá de eso, espero que haya de parte de los señores concejales que responden al señor gobernador y del señor intendente también, porque como sí se dice en el Proyecto de Resolución, reconocemos y creo que hay que decirle a la sociedad que el Estado municipal hace un esfuerzo muy grande para sostener por ejemplo el boleto estudiantil gratuito; porque cada vez que aumenta la tarifa plana, aumenta los subsidios que se le dan a la empresa para que los pibes vayan a la escuela, vayan a la universidad.

Ese esfuerzo ahora que va a hacer el Municipio va a ser mucho más grande porque se actualiza nuevamente la tarifa entonces, el Estado municipal hoy hace ese esfuerzo ¿por qué



no lo puede hacer también la Provincia? Por eso, señor presidente, nosotros solicitamos que se ponga en consideración el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente, nosotros vamos a mocionar el rechazo del proyecto del Bloque Unión por la Patria ¿Quién paga los subsidios, señor presidente? Porque pareciera ser que los subsidios es plata de Gustavo Valdés, Eduardo Tassano, de Javier Milei, no, el subsidio es plata de la gente, entonces cuando piden que se pague más en términos de subsidio también, se le está pidiendo que pague la gente, lo paga en forma indirecta pero lo sigue pagando la gente y este sistema de subsidio no es la panacea, fracasó, informo a los que son fanáticos defensores del subsidio como panacea de la gestión pública que fracasó, fracasó a tal punto que ganó un candidato a presidente que nos dijo a todos los argentinos en la cara que iba a sacar los subsidios.

Se dice acá que el Municipio debe pedir, debe gestionar ante el gobernador de la Provincia, que se restituyan los subsidios a diciembre del año 2023; en primer lugar me llama poderosamente la atención que es lo mismo que pidió Gustavo Larrea en la última reunión del SIMU, que se restituyan los importes pagados por Decreto Provincial N°1.787 y Resolución N° 855 y es lo mismo que planteó acá el senador provincial del Partido Justicialista, pidiendo que se eleven los subsidios desde Provincia a las empresas concesionarias.

Así que en definitiva el planteo del bloque opositor es funcional al planteo de las empresas.

¿Realmente estamos en condiciones lo capitalinos de pedirle más plata a la gestión de Gustavo Valdés? Mire, señor presidente, este gobernador ha sido por lo menos desde el año 1983 en adelante, la larga experiencia como ciudadano de la Ciudad y dirigente político, es el gobernador que más le ha dado a la Capital, sin lugar a dudas, todo esto que nosotros hablamos en términos de obras, de pavimento, del ripio, de luz, de intervención de plazas, de desagües cloacales, el Plan Hídrico, todo eso ha sido gracias a la colaboración permanente de nuestro gobernador Gustavo Valdés.



Y es más, esa colaboración permanente del gobernador Gustavo Valdés es lo que permite por ejemplo, que el Municipio haga un esfuerzo sobre humano, extraordinario de pagar en concepto de subsidios por mes, doscientos sesenta y siete millones de pesos (\$267.000.000) doscientos once millones de pesos (\$211.000.000) al usuario cincuenta y seis millones de pesos (\$56.000.000) por vía directa a las empresas concesionarias.

Ahora, señor presidente, no son subsidios esto que se está pidiendo restituir, no, son aportes extraordinarios que el gobierno de la Provincia hizo para que se levante el problema que había empezado en agosto del año 2023, son aportes extraordinarios de noviembre y diciembre del año 2023.

Y a su vez debemos recordar, señor presidente, que a esa fecha estaba en vigencia, efectivamente, el Fondo Compensador al Transporte del Interior del País y el gobierno nacional exigía a las provincias para cobrar los montos de los subsidios nacionales, que pusiera la misma plata, de hecho uno de estos dos decretos citados por el gestor de las empresas concesionarias Gustavo Larrea, en la reunión del SIMU del 26 de marzo pasado, tiene que ver con equiparar los ciento ochenta y cinco millones de pesos (\$185.000.000) a los ciento noventa y nueve millones de pesos (\$199.000.000) que aportaba Nación ahora, Nación no aporta nada señor presidente; y acá la cuestión es ¿cómo hacemos? Sí, es cierto lo que se ha dicho acá, que si Provincia pusiera setecientos millones de pesos (\$700.000.000) bajaría a quinientos pesos (\$500) el costo de boleto lo que técnicamente significaría que si Provincia pusiera mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) el costo de boleto sería cero pesos (\$0), pero sabe que, señor presidente, el Estado nacional le debe la Provincia de Corrientes, doscientos millones de dólares (USD\$200.000.000) al precio oficial, doscientos millones de dólares (USD\$200.000.000) y no es esta la única Provincia que ha tenido problemas.

Los que han hecho del subsidio, una de las pocas formas de hacer política han fracasado, porque el problema que tenemos en nuestra ciudad lo tienen todas las provincias, incluso las provincias que cobraron suculentos ATN -Aporte del Tesoro Nacional- por debajo de la mesa, ATN que nadie controlaba, que le permitía a algunos gobernadores que estaban en sintonía con el gobierno nacional, chapear con boleto de setenta pesos (\$70) mientras



nosotros teníamos boleto de doscientos pesos (\$200) y claro al gobernador Gustavo Valdés, nunca le dieron un centavo de ATN.

¿Y por qué fracasó el subsidio, señor presidente? No fracasó porque el sistema sea malo, yo debo recordar que el subsidio al transporte fue creado por el compañero Eduardo Duhalde, un hombre a quien en el año 2011 tuve el honor de acompañar en la candidatura presidencial.

La corrupción destruyó el sistema, señor presidente, ese sistema fue ideado, ejecutado, defendido por los Jaime, los López, los De Vido, los Cirigliano y por eso la gente demonizó a los subsidios y por eso la gente votó a alguien que les dijo abiertamente que iba a sacar los subsidios; yo estoy convencido y en eso coincido con la concejal preopinante, que es insostenible un boleto a los precios que se manejan, ahora nos están contando parte de la verdad y sobre este tema no voy a profundizar porque voy a volver sobre el tema cuando tratemos el boleto.

La tarifa plana en esta Ciudad la pagan el 10% de los usuarios, lo dijo muy bien Agustín Payes acá en un trabajo científico que hizo la Defensoría de los Vecinos, de los casi setenta y ocho mil usuarios diarios del Transporte Urbano de Pasajeros, solamente el siete mil setecientos treinta y ocho pagaron en marzo del año 2024 la tarifa plana, entonces ¡que nos cuenten toda la historia!

En estos términos nosotros, señor presidente, vamos a solicitar el rechazo del proyecto presentado por el Bloque Unión por la Patria y debo destacar, señor presidente, que estoy absolutamente convencido de que si el gobierno de la Provincia pudiera poner más plata en subsidio lo haría, lo que pasa que nosotros tenemos en esta Provincia, una provincia bien arriba; la Provincia no tiene deuda y no tiene deuda a pesar de que ningún centavo en concepto de ATN para el subsidio de transporte, le fuera dado al gobernador Gustavo Valdés.

Así que pedirle más plata al gobierno de la Provincia, cuando el gobierno de la Provincia todos los días invierte en esta Ciudad, porque nuestro gobierno el gobierno de Eduardo Tassano y el gobierno de Gustavo Valdés, gobiernan juntos la Ciudad y gracias a este gobierno en conjunto es que tenemos tantas calles enripiadas, tanto pavimento, tantas luces, tantas obras en esta Ciudad. Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señor concejal, habiendo dos mociones vamos a proceder a votar los que estén a favor de la moción de la concejal Duartes sírvanse levantar la mano.

-Se constatan cuatro votos.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Cuatro votos.

Los que estén a favor de la moción del concejal Barrios, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan doce votos.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Queda rechazado el Proyecto de Resolución.

Por Prosecretaría se continúa con la lectura del Orden del Día.

2. Expediente 327-C-2024: eleva proyecto de Resolución, solicita al DEM, Informe las Empresas Concesionarias del Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad sobre los baños para choferes. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el presente expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado es Resolución.

3. Expediente 339-C-2024: eleva proyecto de resolución, solicita al DEM, informe a las Empresas Concesionarias del Transporte, sobre unidades activas con rampas para personas con capacidad de movilidad reducida. Concejal Báez, Rocío.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el presente expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente: 94-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de las calle Corcega 5100 entre Sánchez de Bustamante y Renacimiento. Bloque Coalición Cívica Ari.
2. Expediente: 95-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Refacción del poste de luz caído en la calle Bélgica esquina Miami. Bloque Coalición Cívica Ari
3. Expediente: 98-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM la urgente iluminación de las calles del barrio Punta Taitalo. Bloque Partido Popular
4. Expediente: 99-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, proceda la reposición de luminarias en calles Sánchez de Bustamante esquina Cangallo. Bloque Partido Popular
5. Expediente: 100-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM proceda a la limpieza de zanjas en calles Zárate y Juan Manuel de Rosas. Bloque Partido Popular
6. Expediente: 101-B-2024: eleva proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en las 500 viviendas del B° Pirayuí. Bloque Partido Popular
7. Expediente: 102-B-2024: eleva proyecto de Comunicación, solicita al DEM, proceda al corte de pastizales en el grupo 100 Viviendas del B° Pirayuí. Bloque Partido Popular
8. Expediente: 105-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, inste al propietario del terreno ubicado en calle Fray Cayetano Rodríguez 2269, proceda al desmalezamiento del mismo. Bloque Partido Popular.
8. Expediente: 105-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, inste al propietario del terreno ubicado en calle Fray Cayetano Rodríguez 2269, proceda al desmalezamiento del mismo. Bloque Partido Popular
9. Expediente: 106-B-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, realicen las tareas de limpieza y mantenimiento necesarias en calle Dr. V. Bonastre desde Teniente Cundom hasta calle La Pampa. Bloque Encuentro Liberal
10. Expediente: 107-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a efectuar el enripiado sobre la calle Cabrera entre Gascón y Darragueira. Bloque Encuentro Liberal



11. Expediente: 284-C-2024: eleva proyecto de Comun. Solicita al DEM, la limpieza de basural y creación de espacio recuperado, en calle Los Tulipanes esquina Provincia Vizcaica. Concejal Báez, Rocío

12. Expediente: 287-C-2024: eleva proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en Avenida Río Chico esquina Las Gardenias. Concejal Báez, Rocío

13. Expediente: 288-C-2024: eleva proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza del baldío y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calles Dr. Lanari esquina Remedios Escalada. Concejal Báez, Rocío

14. Expediente: 289-C-2024: eleva proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza, cuneteo, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en Av. Libertad entre calles Mariño y Benavidez. Concejal Báez, Rocío

15. Expediente: 292-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento de la calle Pedro Francisco Moresi al 6100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

16. Expediente: 293-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, se inspeccione y dictamine las condiciones del árbol ubicado en calle Las Piedras al 2400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

17. Expediente: 294-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, enripiado y cordón cuneta de la calle Pasionaria al 600 del B° Sor María Assunta Pittaro. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

18. Expediente: 295-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, se coloque cartel identificatorio de la “Plazoleta Carlos Acutis”, ubicado en la intersección de las calles Nicaragua, Trento y Evaristo González del B° Pirayú. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

19. Expediente: 296-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, alumbrado público sobre la calle Pitágoras al 4200 del B° 9 de Julio. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

20. Expediente: 298-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en la “Plaza del Perpetuo Socorro” ubicada sobre Av. Paysandú esquina Cruz del Eje. Concejal Barrios, Yamandú

21. Expediente: 299-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, relleno y/o perfilado de la calle Las Cuevas desde Paysandú hasta Santa Catalina. Concejal Barrios, Yamandú



22. Expediente: 300-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el relleno y/o perfilado de la calle Pro. Carlos Goitia desde Ruta N° 5 hasta Calle N° 402. Concejal Barrios, Yamandú
23. Expediente: 301-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el relleno y/o perfilado de la calle Ricardo Guiraldes desde la altura del 100 al 400. Concejal Barrios, Yamandú
24. Expediente: 302-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de hierro, redonda), ubicada en calle Cabo de Hornos esquina Martí y Porta. Concejal Barrios, Yamandú
25. Expediente: 303-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de hierro, redonda) en calle Los Puelches esquina Cale N° 492. Concejal Barrios, Yamandú
26. Expediente: 304-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, se coloque el tubo de desagüe en el cruce de las calles Fernández de Moratín y Garzón. Concejal Barrios, Yamandú
27. Expediente: 305-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, realice la construcción de cordón cuneta en calle Pedro León Gallo ente Sáenz y Araoz. Concejal Barrios, Yamandú
28. Expediente: 306-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, realice la construcción de cordón cuneta en calle Valentín Gómez desde Esnaola hasta Av. Eva Perón. Concejal Barrios, Yamandú
29. Expediente: 307-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, realice la colocación de cartel de “PROHIBIDO ARROJAR BASURA” en la esquina de las calles Alvear y Evaristo López. Concejal Barrios, Yamandú
30. Expediente: 308-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, realice la colocación de cartel de “PROHIBIDO ARROJAR BASURA” en la esquina de las calles Rafael Obligado y 20 de Mayo. Concejal Barrios, Yamandú
31. Expediente: 309-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, coloque ripio en calle Loreto desde Rafael Barrios hasta Milán en el B° Pirayuí. Concejal Barrios, Yamandú
32. Expediente: 310-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Monumental hasta calle los Abuelos, y también sobre la calle sin nombre donde funciona el comedor, en el Asentamiento de Punta Taitalo. Concejal Barrios, Yamandú



33. Expediente: 311-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Los Tulipanes desde Río Chico hasta Las Teresitas. Concejal Barrios, Yamandú

34. Expediente: 312-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Pedro Araoz desde Independencia hasta Las Heras. Concejal Barrios, Yamandú

35. Expediente: 313-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Valentín Gómez desde Esnaola hasta Av. Eva Perón. Concejal Barrios, Yamandú

36. Expediente: 314-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, relleno de la calle Pedro León Gallo ente Sáenz y Araoz en el B° San José. Concejal Barrios, Yamandú

37. Expediente: 315-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el relleno de la calle Suecia a la altura del 6100 entre Evaristo González y Vicente Pérez en el B° Pirayuí. Concejal Barrios, Yamandú

38. Expediente: 316-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el arreglo de un bache de gran tamaño ubicado sobre calle Zacarías Sánchez entre Rafael Obligado y Zubiria, en el B° Pujol. Concejal Barrios, Yamandú

39. Expediente: 317-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el retiro de un vehículo abandonado en calle Rio Miriñay y Los Puelches en el B° San Roque. Concejal Barrios, Yamandú

40. Expediente: 319-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se repare la loseta y estructura superior de la boca de tormenta ubicada en la Av. Patagonia al 2200 Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

41. Expediente: 320-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, instalación de Kits de juegos y juegos inclusivos en la plazoleta “Carlos Acutis” del B° Pirayuí. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

42. Expediente: 321-C-2024: eleva proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, extensión del alumbrado público, calle Pasionaria del 600 al 650. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

43. Expediente: 322-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, extensión e instalación alumbrado público y luminarias led en plazoleta Carlos Acutis, B° Pirayuí Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

44. Expediente: 323-C-2024: eleva proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, intervenga e implemente el programa de Espacio Recuperado en la calle Las Piedras al 2400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes



45. Expediente: 324-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, enripiado y cordón cuneta, de la calle Los Tulipanes al 500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

46. Expediente: 325-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el desmalezamiento del predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 “U” del B° San Roque. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

47. Expediente: 326-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, Desmalezamiento desde la extensión de la calle Madariaga del 2800 al 2900 del B° Ayuda Mutua. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

48. Expediente: 331-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, la construcción de veredas inteligentes, rampas y mobiliario urbano en la plazoleta “Carlos Acutis” ubicada en la intersección de las calles Trento, Nicaragua y Evaristo González. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

49. Expediente: 332-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, la inspección y reparación de la vereda ubicada en avenida Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín al 5200. Autor/es: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

50. Expediente: 333-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el descacharrado en el B° La Olla. Concejal Duarte, María Magdalena

51. Expediente: 334-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, finalice las obras de construcción de desagües pluviales y cordón cuneta en las calles Hernán Cortes, desde el Cano hasta Gutnisky. Concejal Duarte, María Magdalena

52. Expediente: 335-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, la difusión de la campaña de vacunación contra el Dengue Concejal Duarte, María Magdalena

53. Expediente: 336-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, proceda a colocar iluminación led en las inmediaciones de la comisaría 21° del B° La Olla. Concejal Duarte, María Magdalena

54. Expediente: 337-C-2024: eleva proyecto de Comunicación - Solicita al DEM, el arreglo de las calles de ripio del B° La Olla. Concejal Duarte, María Magdalena

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- para solicitar que se lea por Prosecretaría la carátula del expediente 335-C-2024 y que figura en el orden 52.



-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Es para que no se considere que no vemos el esfuerzo que hace la Provincia y que de hecho, cuando se hacen cosas buenas, esta oposición siempre ha sido o mejor dicho ha acompañado estas buenas decisiones y una muy buena decisión del señor gobernador fue la adquisición de la vacuna contra el dengue, teniendo en cuenta que nuestra Provincia, así como todas las del litoral tiene este problema de manera crónica, de manera endémica y es algo que lamentablemente lo venimos sufriendo hace años y lo vamos a seguir sufriendo.

La característica de esta nueva epidemia es la mutación que hubo en la cepa del virus y que ocasionó mayores complicaciones, mayor nivel de contagio y mayor resistencia del mosquito transmisor y que parece -como siempre pasa lamentablemente- que termina siendo noticia cuando pasa en Buenos Aires hoy por hoy es un tema que pasa en Buenos Aires, pasa en Córdoba y hoy por hoy se habla del dengue, cuando lamentablemente acá en Corrientes es una realidad de todas las épocas estivales.

Ante esta situación el gobierno provincial decidió la compra de estas vacunas y estableció un criterio para la inscripción para acceder y sobre todo un mecanismo para acceder. Yo estuve recorriendo uno de estos barrios por algunos pedidos de vecinos en particular y me encontré con la situación de que todavía hay mucho desconocimiento acerca de cómo acceder a la vacuna y de a quiénes corresponde realmente, porque no es para todos, tiene un rango de 20 a 40 años, es para personas que ya hayan cursado la enfermedad, es para personas que en este caso no cuenten con una cobertura de obra social y caminando en una manzana, cuatro casas de seis no sabían cómo inscribirse y que podían acceder a esta posibilidad, por lo que creo que desde la Municipalidad hay que apoyar este esfuerzo que está haciendo la Provincia para poder establecer la forma de difundir la vacuna contra el dengue.

Y señor presidente, otra cosa que parece insólito en este momento, pero que lamentablemente tenemos que hacerlo, es una campaña para concientizar sobre las vacunas en sí y sobre la eficacia de las mismas, porque lamentablemente tenemos al presidente de la



nación hablando en cadena nacional cuestionando la eficacia de una vacuna en pleno brote de dengue y entonces con más razón, el Estado Municipal, el área de Salud tiene que salir a concientizar sobre que una vacuna es buena. Estamos viviendo en ese tiempo, lamentablemente en el tiempo en el que se cuestiona a la ciencia argentina, a lo que se produce, al conocimiento científico; en el tiempo en que personas que hoy ocupan lugares destacados del poder atentan contra la salud pública, atentan contra la información y ante eso tiene que estar el Estado presente, recorriendo casa por casa e indicando cuáles son los requisitos y la forma de inscribirse.

También hace unos días escuché al señor Ojeda que es el que maneja el sistema de inscripción a la vacuna, que se habían inscrito 16.000 personas pero que solamente 8.000 cumplían con los requisitos acá en Capital, es decir que hay un desconocimiento acerca de quiénes se tienen que inscribir y a quiénes corresponde en esta primera etapa y por eso señor presidente y teniendo en cuenta que este brote y por las características de nuestro clima probablemente no sea apacigüe en esta época -como sí pasaba tal vez en otros años cuando ya para esta época del año ya mermaban los casos- es necesario intensificar las campañas de salud pública.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, voy a mocionar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.



De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente: 09-P-2024: eleva proyecto de Declaración - De Interés del HCD “EL Campeonato Nacional de Fútbol para Ciegos”, a realizarse el 20 de abril del corriente año. Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla
2. Expediente: 96-B-2024: eleva proyecto de Declaración - De Interés del HCD el 117° Aniversario de la Inauguración del Edificio de la Legislatura de Corrientes. Bloque Partido Popular
3. Expediente: 97-B-2024: eleva proyecto de Declaración-De Interés del HCD, el 25 de abril Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil. Bloque Partido Popular
4. Expediente: 103-B-2024: eleva proyecto de Declaración - De Interés del HCD La conmemoración del 103° Aniversario de la Cruz Roja Filial Corrientes, el día 20 de abril del corriente año. Bloque Partido Popular
5. Expediente: 104-B-2024: eleva proyecto de Declaración - Otorga el título honorífico de Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes a Ignacio Meabe. Bloque Coalición Cívica Ari
6. Expediente: 108-B-2024: eleva proyecto de Declaración - De interés del HCD, la realización del “Encuentro Rotario de Mujeres”, a realizarse el próximo 20 de abril. Bloque Partido Popular
7. Expediente: 109-B-2024: eleva proyecto de Declaración -De Interés del HCD, el 150° aniversario del Cementerio San Juan Bautista, emblemático patrimonio de la ciudad de Corrientes. Bloque Encuentro Liberal
8. Expediente: 286-C-2024: eleva proyecto de Declaración-De Interés del HCD, la publicación mensual de la revista cultural VIVENCIAS CORRENTINAS Concejal Báez, Rocío
9. Expediente: 290-C-2024: eleva proyecto de Declaración-De Interés del HCD el “Día Internacional de las Niñas en las TIC”, a celebrarse el cuarto jueves del mes de abril de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes
10. Expediente: 291-C-2024: (Adj. Expediente: 328-C-2024:) Eleva proyecto de Declaración - De Interés del HCD, el Día Internacional del Libro y el Derecho de



Autor, a celebrarse el 23 de abril de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes- Concejal Mestres, Mercedes

11. Expediente: 297-C-2024: eleva proyecto de Declaración - De interés del HCD, Reclamo por Regalías De Yacyretá y Salto Grande. Concejal Barrios, Yamandú

12. Expediente: 329-C-2024: eleva proyecto de Declaración - De interés del HCD, la “Semana Mundial de la Inmunización”, a realizarse del 24 al 30 del mes de abril. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

13. Expediente: 330-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De interés del HCD, El 2° “Encuentro de Ateneos del Norte Grande” a realizarse en Corrientes Capital los días 21 y 22 de junio, bajo el lema “Crecer con el Norte Grande”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). -Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido y de acuerdo a lo tratado en Reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SRA. OJEDA DUARTE.- Para solicitar el ingreso del expediente 121-S-2024.

Solicito que por Prosecretaría se lea la carátula, por favor.

PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

-Expediente 121-S-2024: eleva proyecto de declaración de interés del HCD, el Aniversario 160 de la creación de la Municipalidad de Corrientes.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente 121-S-2024.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el ingreso.

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SRA. OJEDA DUARTE.- Señor presidente: esta tarde en el patio de la Municipalidad se hace un acto junto al historiador que viene a informar y a contar todo el trabajo que viene realizando en cuanto a la creación del Municipio y todo su trabajo realizado, así que hacemos la Declaración de Interés, como para expresar el interés en este evento y esta actividad y los 160 años.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente 121-S-2024.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

-Expediente 16-H-2024: eleva nota solicitando eximición de impuesto automotor por discapacidad. Huber, Angelica Teresa

LAS COMISIONES DE SALUD, ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE HACIENDA IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO aconsejan SANCION FAVORABLE al PROYECTO DE ORDENANZA obrante a fojas 20 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el Despacho emitido por la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 05-M-2024: eleva nota solicitando condonación de deuda del impuesto al automotor por discapacidad. Mohando German P.

LAS COMISIONES DE SALUD, ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE HACIENDA, IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO aconsejan SANCION FAVORABLE al PROYECTO DE ORDENANZA obrante a fojas 12 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el Despacho emitido por la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 5.876-S-2023: eleva Proyecto de Ordenanza. Cambio de sentido de circulación vehicular de las calles de los barrios Madariaga y Pueblito Buenos Aires. Subsecretaría de Planificación Urbana.

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA DE LEGISLACION, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO aconsejan SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al PROYECTO DE ORDENANZA obrante a fojas 31 a 33 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Despacho emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza

-Expediente 92-S-2024: eleva Acta del 26/03/2024 correspondiente a la Reunión del Órgano de Seguimiento Integrado de Movilidad Urbana (SIMU) y otros. Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DE HACIENDA, IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO Y LA DE LEGISLACION, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO aconsejan SANCION FAVORABLE al PROYECTO DE ORDENANZA obrante a fojas 134 a 136 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias, señor presidente.

Este debate sobre el tema del incremento del boleto comenzó su exposición, digamos, comenzaron las inquietudes y las polémicas, en la Audiencia Pública, ¿no es cierto?

En primer lugar, nosotros, en ese momento tuvimos entre la lista de participantes de la Audiencia Pública, a una persona, a un representante del pueblo, a un senador de la Provincia, planteando determinadas cuestiones, que son respetables desde su punto de vista; desde el punto de vista de la opinión que tiene que haber en la democracia. Pero que nada tienen que ver con la realidad concreta que estamos viviendo actualmente, con la crisis que está viviendo el transporte público de pasajeros en la Ciudad de Corrientes.



En ese momento no abordé el tema, porque parecía que la Audiencia Pública era, justamente, para eso, para tratar que cada una de las personas que estaban opinando con respecto a la tarifa del transporte público, pudieran hacerlo sin que nosotros tengamos una intromisión sobre eso o sin que nosotros podamos tener nada, digamos.

El objetivo de la Audiencia Pública, es que los vecinos de la Ciudad de Corrientes puedan tener información acerca de las cosas importantes que pasan en la Ciudad; entonces, en ese sentido habíamos dejado que los exponentes, -nosotros muchas veces ya tuvimos Audiencia Pública- muchos de ellos representantes como candidatos en la elecciones, muchos vecinos vi en esta última Audiencia Pública y vimos también que esa es la naturaleza de dicha Audiencia, escuchar a los vecinos y darles difusión, para que todo el mundo pueda tener opinión sobre el caso.

La verdad es que en ese momento no opiné, pero voy a recalcar una cosa que forma parte de la matriz de esta problemática.

En primer lugar, como hemos escuchado en el Proyecto de Resolución que presentó el Bloque de Unión por la Patria, la crisis del transporte público se genera a través de la quita del subsidio, la verdad es que se generó mucho tiempo antes, porque como coincido con el concejal Barrios en su opinión, es un sistema que venía a equilibrar el desfase entre el valor real del boleto y el valor que podía pagar el vecino, el ciudadano común.

En el año 2001, el subsidio cumplía una función estabilizadora, una función social, una función que operaba como de colchón.

Entonces, ese proceso, que en su momento fue una buena herramienta, no considero, como los representantes del Liberalismo místico de la cuarta ola que existe un mercado de competencia perfecta, coincido en que hay fallas de mercado y que esas fallas de mercado las tienen que tratar de asumir los Estados en su parcial intervención que pueden tener sobre la economía.

Entonces, los subsidios se transformaron, como muy bien lo dijeron acá, en una distorsión con respecto a la distribución y a la naturaleza, en lugar de ser un colchón entre el precio real y el precio que se podía pagar, pasó a ser un colchón para ciertos funcionarios que pasaron, seguramente, una mejor vida disfrutando de esto, tanto que los casos de corrupción



donde hubieron personas presas y juzgadas por corrupción, están Ricardo Jaime, que era secretario de transporte, el ministro de planificación, Julio de Vido, Roberto Barata, con la misma función, están todos los que participaron con el mismo diseño y distribución de todo lo que significó... Schiavi, con la tragedia de Once, significó esta maraña de los subsidios.

Además de eso, nos encontramos en la Ciudad de Corrientes -y no porque sea muy conocido deja de ser real- con una Ordenanza que fue sancionada en el año 2016, la Ordenanza 6.283, la cual en su Artículo 52° establece, claramente, cuáles son las condiciones para que se pueda proceder al aumento del boleto y una de las condiciones claras era que el proceso inflacionario una vez que pasaba el 10 % inmediatamente debíamos atender ese requerimiento.

Son dos elementos y son dos factores que no manejamos, ninguno de los que estamos acá sentados lo manejamos, ninguno de los concejales que estamos acá. Ni siquiera lo maneja el gobierno municipal o el gobierno nacional, son variables que venían diseñadas desde Nación.

Entonces, nos encontramos que la Ordenanza 6.283 en su Artículo 52°, nos sentaba a nosotros acá a decir solamente cuándo teníamos que aumentar el boleto, no teníamos escapatoria, porque ese diseño de ordenanza que la trabajó y la diseñó el que en ese momento fue secretario de transporte de la Municipalidad y que actualmente es el secretario general de FATAP (Federación Argentina de Transportadores de Automotor de Pasajero).

Era un traje a medida, ¿no es cierto? Entonces, todos lo que estamos acá sabemos perfectamente, que lo único que tenemos que hacer acá, lamentablemente, era decir: *“sí nosotros aumentamos”* y en cuánto aumentamos el valor del boleto.

Así es que, a toda esa construcción horrenda, de lo que significó la construcción del subsidio y la Ordenanza 6.283, nos encontramos que a fin de año el Gobierno Nacional produce la quita del Fondo Compensador del Interior, entonces nos encontramos con una situación muy difícil, porque todos entendemos sin ninguna duda, que acá el principal perjudicado es el usuario, es la persona común que tiene que ir a trabajar y tiene que aportar hoy más de cincuenta mil pesos (\$50.000), sesenta mil pesos (\$60.000), setenta mil pesos (\$70.000) de sus precarios bolsillos para poder pagar un boleto de colectivo, una tarifa plana.



Entonces, entre estas cosas, nosotros lamentablemente tenemos que encontrarnos hoy discutiendo nuevamente cuánto tenemos que aumentar, aún con la Resolución de Emergencia, digamos, validada por este Concejo Deliberante; que dicho sea de paso que en esa Audiencia Pública como muy bien lo señaló el concejal Barrios, el senador Barrionuevo cometió errores gravísimos del punto de vista jurídico, no del punto de vista de la opinión, la opinión es libre en democracia y se puede decir lo que uno quiera, pero el punto de vista jurídico y nosotros nos manejamos con el derecho positivo vigente, el senador Barrionuevo planteó ciertas irregularidades, que tendrían un proceso judicial, en la reglamentación de la Resolución de Emergencia.

Lamentablemente le tengo que decir al senador Barrionuevo, que hoy no está, que adolecía su fundamento, de una omisión muy clara que hizo, que es la Resolución de Emergencia, donde a nosotros, donde el Departamento Ejecutivo Municipal nos facultaba digamos para que los procedimientos que eran establecidos en el Artículo 52, de la ordenanza pudieran ser parcialmente modificados.

Entonces, señor presidente, nosotros nos encontramos hoy nuevamente en la disyuntiva de cuánto tenemos que aumentar el boleto; porque claramente el Artículo 52° establece que pasado determinado porcentaje de inflación mensual, nosotros tenemos que atender el aumento del boleto, esta es la verdad, real y clara, no es mía; no soy el dueño de la verdad, esto es lo que dice la Ordenanza. Y es por eso que en ese procedimiento nuevamente se presenta el escrito en el SIMU y comienza el tratamiento como comenzaron la cantidad de aumentos que se dieron en el Transporte Público de Pasajeros y todos aunque vuelve a decir lo mismo, aunque todo con legalidad. Este expediente tiene la legalidad necesaria para decir que se cumplieron los pasos, ¿no?

Después, opinaremos si está bien o no la cuestión política, habrá intercambio de opiniones, cada uno defenderá su posición, pero este expediente 92-S-24 tiene toda la legalidad para ser tratado en este Recinto y en esta Sesión a contrario de lo que opinaron algunos representantes políticos en la Sesión de la Audiencia Pública.

Entonces, nosotros nuevamente vemos que la Audiencia Pública se estableció y que después, esto obviamente tiene su tratamiento parlamentario, en las comisiones y demás;



así que la construcción de este monto del boleto se da por diferentes factores que se establecen acá, valor del dólar, valor de la tarifa, el valor del precio del combustible, algunos convenios colectivos de trabajo que no son definidos en la Ciudad de Corrientes, sino en C.A.B.A. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y podríamos seguir.

Así que, señor presidente, nosotros desde el Bloque de Encuentro de ECO + Vamos Corrientes vamos a proponer la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° a fojas 136 del mismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Mercedes Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. A nosotros, el Bloque de Unión por la Patria nos parece injusto este nuevo aumento de la tarifa del boleto de colectivo, un aumento que si nosotros analizamos la metodología municipal seguida tanto por la empresa como por el Ejecutivo Municipal vemos que el incremento es de un 7,7% de los valores, siguiendo la metodología de costos que se nos había presentado al 31 de enero de este año.

Recordemos que nosotros tuvimos una sesión extraordinaria extendida, doblemente extendida para que se puedan actualizar doblemente los boletos ya a comienzo año.

Nosotros hace dos meses y medio teníamos un boleto de colectivo a doscientos pesos (\$200) actualmente tenemos un boleto colectivo a seiscientos noventa pesos (\$690) y estamos llevando un boleto a novecientos noventa pesos (\$990) que son prácticamente mil pesos (\$1000).

¿Qué es lo que ocasiona que hoy estemos tratando este incremento del boleto? No es el incremento de los costos, vuelvo a repetir el incremento de los costos es de un 7,7% no es un 10%; lo que hoy estamos tratando, el incremento del boleto al bolsillo de los usuarios sin ningún tipo de mejora por parte de la prestación del servicio, sino al contrario, bajando un 20% el servicio de transporte y no supimos y no sabemos nosotros hasta ahora en que consiste esa quita del 20%, porque lo dijo acá la representante de la SETUC que a un boleto incluso a más de mil pesos (\$1000) si o si tienen que bajar y reducir los servicios un 20% por lo menos.



¿A qué nos lleva este aumento? A la quita total de subsidio del gobierno nacional, al congelamiento de los subsidios a las empresas de este municipio y el esfuerzo sí que hace respecto del subsidio para mantener el Boleto Estudiantil Gratuito, eso es hay que decirlo; pero el Boleto Estudiantil Gratuito no solo lo sostiene este municipio sino también lo sostienen los usuarios, pagando el 50% de esa tarifa. Y el gobierno provincial ante la declaración de esta crisis -porque la declaró ya en enero- la respuesta del gobierno provincial fue reducir los subsidios.

Por supuesto, podemos analizar y debatir y me parece correcto que así sea, cual es el destino de los subsidios, que no se lo dé gratuitamente y a libre albedrío sino que se lo controle concienzudamente, que se ejerza el poder de policía que se debe ejercer, que muchas veces y en cada ocasión en el que hemos tratado el aumento de la tarifa de colectivo hemos exigido que el gobierno municipal haga cumplir lo que está en el pliego de Ordenanza 6.283, no solamente el incremento de la tarifa cuando es necesario, porque está fijado por Ordenanza y en eso tiene razón el concejal, todos lo podemos ver sino también los capítulos inherentes a los derechos de los usuarios, inherentes a la frecuencia de los colectivos, inherentes a las condiciones en la que deben transportarse a los vecinos de esta ciudad.

Tampoco, otro capítulo, no estoy hablando simplemente de un artículo sino de un capítulo hay respecto de infracciones y penalidades ante el incumplimiento de la Ordenanza y esto no se cumple, señor presidente, y esto es lo que nos demandan los vecinos además, señor presidente, no es y siempre lo dijimos es necesaria la intervención del Estado en el Transporte Público de Pasajeros, porque no es transporte privado de pasajeros, es público y lo concesionamos nosotros desde este Municipio y nosotros los concejales como representantes del pueblo tenemos que ver por nuestro vecino, por la calidad del servicio que reciben, si esa calidad está condicionada con el costo que se da.

Además, quedó claro en la Audiencia Pública, que los costos están dados por metodología municipal ¿por qué? porque en la metodología municipal se calcula sobre coches en condiciones y vemos todos los días transitar en las calles de nuestra ciudad, coches que no están en condiciones.



Entonces no se cumple esto de estar controlando y la transparencia en el control, en cuanto a los recursos que se destinan y que se destinaron anteriormente a las empresas.

Nosotros creemos que el Estado tiene que estar presente, para aliviar el bolsillo de cada uno de los vecinos y usuarios del transporte público de pasajeros, mediante subsidios sí, esa es una de las metodologías -podemos pensar otra- pero también nosotros siempre hemos sido muy claros respecto al contralor de ese dinero que se les entrega a las empresas y que no ha sucedido. Numerosos pedidos de informe hemos presentado ante este Concejo Deliberante, durante todos estos años y ninguno ha sido respondido por parte del Ejecutivo Municipal.

Felicito al concejal Barrios del bloque oficialista, que se está animando a hacer pedidos de informe respecto, por ejemplo, de la cantidad de unidades que realmente están en las calles, de los baños para los choferes; esos pedidos ya los hemos realizado nosotros, y no hemos tenido respuestas.

Pero siguiendo el análisis, actualmente ya hay una merma del 54% de los pasajeros que suben a los coches, de marzo del año 2023 dieciséis mil setecientos catorce, a marzo del año 2024 siete mil setecientos treinta y ocho, los correntinos no es que eligen otra cosa, no pueden pagar un boleto de setecientos pesos (\$700) mucho menos van a poder hacer frente a un boleto de novecientos noventa pesos (\$990) casi mil pesos (\$1.000).

La carga del transporte público de pasajeros va a mermar, con este incremento estamos poniendo aún más en crisis el sistema de transporte público de pasajeros, la única medida concreta, desde que se declaró la crisis, la emergencia en el transporte público, fue la de incrementar el boleto, fue la de, directamente meter mano al bolsillo del trabajador, como bien lo dijo el concejal Barrios recién *“disminuye la cantidad de personas que suben al colectivo...”* no es poca plata, la que dejó de poner la Provincia, pone mucha menos plata sesenta y un millón de pesos (\$61.000.000) menos.

Pero al usuario le pedimos mucho más, le pedimos cinco veces más de lo que pagaba en enero del año 2024, pagábamos doscientos pesos (\$200) el colectivo, ahora es cinco veces más, ¿qué salario de un trabajador de esta Ciudad se incrementó cinco veces? No, no hay salario que se haya incrementado en esa proporción, ¿cuál es la respuesta de este Cuerpo,



ante el pedido de una gestión de gobierno? no dijimos que esa gestión de gobierno sea la solución y la panacea, dijimos que se intente otro tipo de gestión que no sea meter la mano en el bolsillo del trabajador, la respuesta fue el rechazo absoluto.

Es hora de que nosotros realmente pensemos en soluciones proactivas, tal vez esa gestión no es la solución sino un parche, dejemos de emparchar, empecemos a pensar en soluciones, ¿para qué se declara una crisis, una emergencia, si la única solución es meter mano en el bolsillo de los trabajadores? ¿Ustedes saben cuánto va a costar el boleto de colectivo si uno tiene que sacar dos veces al día, de lunes a viernes para ir a trabajar? Cuarenta mil pesos (\$40.000) al bolsillo del trabajador, ¿ustedes saben cuánto cobra un Neike? Treinta mil novecientos pesos (\$30.900) más los pluses, ¿ustedes saben cuánto cobra un empleado de comercio? ¿Qué porcentaje implicaría el boleto en trasladarse a sus lugares de trabajo? Actualmente vemos mucha gente caminando, pareciera que la única lógica es subir el boleto.

Además, reclamamos, lo decimos y lo manifestamos acá en la Audiencia Pública, con las preguntas que hacemos, volvemos a repetir: este análisis de costos, contempla unidades como si fueran cero kilómetros, y no son así.

El servicio es deficiente, nunca he tenido una reunión del SIMU a la que he sido convocada, -porque las reuniones del SIMU se convocan con agenda específica- en la que se tratan las condiciones en las que está el servicio del transporte, siempre las reuniones del SIMU fueron convocadas para aumentar las tarifas del boleto y nada más, simplemente eso, señor presidente.

¿Nuevamente vamos a entregar un aumento, vamos a permitir un incremento a las empresas, sin tener siquiera resuelto la temática de los trabajadores de la misma? Porque aquí la representante de la CETUC también habló de que estaba siendo considerado en este análisis de costos, el costo del trabajador de lo que actualmente está percibiendo, y ellos ya tienen paritarias realizadas, reuniones anticipadas, de que pretenden un incremento del salario.

Entonces, nuevamente cuando se llegue a esas paritarias ¿vamos a incrementar nuevamente el boleto? de acá a un mes, pero, primeramente, por supuesto, va a haber paro, va a haber cese de las prestaciones.



En esta ordenanza dice claramente que los paros por cuestiones laborales, incumplimiento laboral, no son justificados y que este Municipio puede tomar a su cargo los coches, para dar y brindar el servicio para los ciudadanos, ¿quiénes están siendo perjudicados con cada decisión que tomamos? Los vecinos, los usuarios del transporte público de pasajeros, y ya no digo usuarios, porque van a dejar de serlo, ya muchos dejaron de serlos, ahora son nuestros vecinos, no tienen la opción de utilizar.

Si una familia tipo quiere ir a la costanera, quiere ir a un parque, una familia con dos hijos, son ocho mil pesos (\$8.000) de colectivo, eso es lo que estamos analizando hoy señor presidente, eso es lo que estamos permitiendo, este Cuerpo ni siquiera tiene la información, de cuántas unidades hoy por hoy están circulando en la calle. Deberían ser 224 según el pliego, pero no sabemos si son 180, 160 o mucho menos.

Señor presidente, por estas consideraciones y otras más, es que nuestro Bloque se va a oponer a este incremento.

Nosotros creemos que hay que realmente poner cabeza a esta crisis del transporte público de pasajeros que, es un derecho de todos nuestros vecinos y que no siempre sea la variable de ajuste y el único sacrificio, el incremento del boleto, solamente el incremento del boleto, pareciera que no podemos solucionar nada más, que no podemos hacer ningún otro tratamiento, pareciera que estamos desentendidos del tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Artaza.

SRA. ARTAZA.- Gracias, señor presidente.

Voto por el rechazo. Creo que, la gente que nos votó ¿para qué?, para representarlos a cada uno de ellos que están allá parados.

-La concejal Artaza señala hacia el público.

SRA. ARTAZA.- En este momento perjudica al ciudadano correntino en forma brutal, no únicamente a gente pobre, gente común que va a trabajar a muchos lugares, etcétera. Este aumento perjudicó terriblemente a la Ciudad de Corrientes. Solo se benefician algunos, los que tienen dinero, digámoslo así. Tenemos que recordar que -y no olvidar - estamos por la



gente acá, no estamos por otra cosa, si no hubieran votado por mí y al otro chico que estaba conmigo y a ustedes... hay que pensar.

Por lo tanto, voy a estar siempre, -como me gusta estar a mí-, del lado de la gente, y quiero para ellos lo mejor, o sea, tenemos nosotros que darles esa oportunidad a todas esas personas que hoy no saben cómo hacer para trasladar a un hijo acá dentro, nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente.

Quiero hacer tres cuestiones preliminares primero.

En primer lugar, quiero felicitarlo presidente, porque acá se ha dicho que, emergencia mediante, el tratamiento en este Concejo Deliberante iba a ser exprés, que íbamos a hacer una suerte de tratamiento entre gallos y medianoche, respecto del tratamiento anterior a la emergencia.

Sin embargo, presidente, vea, la reunión del SIMU fue el 26 de marzo, ingresó el pedido del SIMU el 4 de abril, usted convocó recién para el 12 de abril la Audiencia Pública y recién el 18 de abril estamos tratando acá el despacho de la comisión.

Es decir, presidente, que usted fue mucho más allá en cuanto a la prolijidad respecto de los plazos que decía la Resolución 1.092 de la Declaración de Emergencia, que simplemente le ordenaba publicar en la Página Web, en el Boletín Oficial o cualquier otro medio idóneo a los efectos de la difusión por el término de tres días continuos.

Sin embargo, usted en la Resolución de Convocatoria estableció, tres días en el Boletín Oficial, tres días en diarios de circulación local, seis días en radio de la Ciudad y en la Página Web Municipal. Así que, a usted, presidente, habiendo sido empoderado al momento del trámite de reajuste tarifario a través de la Declaración de Emergencia, estuvo a la altura, le felicito y creo que ha representado altamente los intereses del pueblo.

Segundo lugar, presidente, he leído minuciosamente la participación de nuestros dos representantes ante el SIMU, me sentí representado por ambos. Hacía mucho tiempo que no veía que los concejales que representaban al Cuerpo en el SIMU fueran con planteos tan



concretos en el SIMU. Así que, los felicito a ambos, me he sentido representado como concejal.

En tercer lugar, presidente, ¿qué está pasando en la Audiencia Pública que ya no viene la gente y vienen los dirigentes?, al comienzo pensaba, presidente, que esto de que el pliego de condiciones generales y particulares, establecido por la Ordenanza 6.283, de la que habló el concejal Torres, al no haber contemplado como variable de ajuste la inflación salarial, los vecinos venían acá, se topaban con la realidad que la inflación salarial no era uno de los costos que se habían tenido en cuenta y ya no venían más.

Creo que hay algo más, que básicamente lo que dejó expuesto científicamente el Defensor de los Vecinos y entonces, vienen acá, dirigentes políticos, nosotros somos... si hay algo de los que me ufano, presidente, es que conozco mucha gente, de todos los partidos, de todas las ideologías, y de los doce que vinieron, militantes políticos había por lo menos siete u ocho, de los cuales uno era senador provincial del Partido Justicialista, el otro era un ex candidato a concejal del Partido Demócrata Cristiano y el otro era presidente de Instrumento Electoral para la Unidad Popular del partido de Víctor de Gennaro.

Entonces, vienen los dirigentes porque la gente no viene, ahora, ¿por qué no vienen las personas? y ahí aparece lo que planteó el Defensor de Vecinos y él lo plantea como preocupación; pero la verdad que nos deja, un tema central en el análisis de esta cuestión. ¿Qué dijo él? Que desde el año 2018 hasta el año 2024, los boletos pagados con tarifa plana se redujeron de 34.000 y pico a 7.000 y pico. Desde finales del año pasado ahora de 11.000 y pico a 7.000 y pico. Y también dijo que simultáneamente el boleto estudiantil, pasó de 52.000 beneficiarios a 56.000 y pico.

Ahora bien, presidente, en base a lo que bien aclaró nuestro Defensor de los Vecinos, nosotros tenemos casi 56.500 boletos estudiantiles gratuitos.

Que como todos sabemos, lo paga mitad la municipalidad, mitad va a la tarifa plana. Tenemos otras gratuidades municipales: 2.120 gratuidades municipales. O sea que ahí estamos en 58.500 más 2.000 y pico, estamos en 60.500.

Pero también tenemos la tarifa social, que es un atributo social de un subsidio al usuario que da al gobierno nacional, básicamente a los titulares de planes. En ese nicho están;



jubilados y pensionados, -recordemos que a nivel municipal los mayores de 70 también están subsidiados- Programa Progresar, trabajo doméstico, veteranos de guerra, Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo, Programas Jóvenes, Más y Mejor Trabajo, Seguro por Desempleo, Seguro de Capacitación, Programa Promover Igualdad, Programa Nacional de Educación..., el último punteo de esos beneficiarios da 12.000 de la tarifa social que paga el gobierno nacional.

Es decir, que tenemos 60.500 de gratuidad municipal y 12.000 de gratuidad nacional estamos en 72.500 y sobre eso hay que sumarle los 7.700 que pagan boletos planos y a eso hay que sumarle los siete mil setecientos que pagan boleto plano.

Entonces, la primera conclusión, señor presidente, y por eso yo hablo de que acá se dice la mitad de la verdad; la primera conclusión cuando uno aborda el tema del precio del boleto del Transporte Urbano de Pasajeros en la Ciudad, es que en esta Ciudad, el 90% de los usuarios esta subsidiado; entonces cuando se habla de una tarifa a novecientos noventa pesos (\$990), mil pesos (\$1.000) que aclaren que es la tarifa plana, pero que el resto, el 90% de usuarios no paga la tarifa plana.

Sinceramente, señor presidente, yo creo que este silencio social que hay con el tema, por supuesto que hay veces que pasa, a veces cuando la gente ya ve que van a votar no mas ya no viene, etcétera, etcétera; pero yo sinceramente creo que gran parte se debe a estos números porque solamente el 10% de los usuarios paga el monto del boleto que nosotros estamos discutiendo acá para aumentarlo, el resto no lo paga, de hecho varios de los expositores ese día eran estudiantes que no pagan el boleto de colectivo porque están subsidiados.

Por supuesto apoyo, ratifico todo lo dicho por el concejal Torres y termino, señor presidente, me llamó poderosamente la atención, que haya venido un senador provincial del Partido Justicialista a exponer acá, una persona que sinceramente yo lo considero uno de los políticos más serios de la Provincia, un hombre preparado, lo respeto y lo admiro un montón; pero la verdad, señor presidente, me sonó a que en vez de defender los intereses de los usuarios, estaba lanzándose como candidato municipal y eso no me gusta, señor presidente; en primer lugar porque no corresponde que un senador de la Provincia le venga a decir a los



señores concejales, que el gobernador de la Provincia aumente los subsidios del transporte, como que el concejal se vaya y en el Senado o la Cámara de Diputados, le pida a los senadores y/o diputados que le vayan a arreglar una calle, que intervengan una plaza, no corresponde, son incumbencias absolutamente distintas, no corresponde.

En estos términos, quedando bien en claro, señor presidente, acá estamos votando lo que van a pagar solo el 10% de los usuarios del Transporte Público Urbano de Pasajeros de la Ciudad.

Adhiero a los dichos del concejal Torres, manifiesto mi apoyo al despacho. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente. Me parece que como primera medida fueron planteadas las posturas diferentes de los diferentes bloques, me parece que planteando los análisis, todos coincidimos en las falencias que encontramos en el servicio, sea cual sea de la óptica que nos pongamos todos coincidimos en las falencias, en la problemática constante.

Este es un planteo, un debate, una discusión y acciones ya reiterativas, incluso en mi caso en el corto período que me toca estar acá desde diciembre que arranqué ya es la tercera o cuarta vez que estamos debatiendo lo mismo.

Vemos, planteamos la deficiencia del servicio, repito de diferentes ópticas, describiendo la multicausalidad del problema, donde todos tienen algún tipo de sustento, donde recién se enumeraron varias cuestiones acá como, por ejemplo, algún tipo de corrupción de persona o de funcionario que debían estar a cargo de la implementación del sistema de subsidios, cosa que nosotros repudiamos y condenamos los hechos de corrupción que puedan existir o no, a través de la intervención de la justicia.

Otro tipo de problemas como, cuáles fueron los métodos de la implementación de la concesión en su momento; sí, pudo haber falencias en la realidad que nos toca hoy porque es algo que se otorgó hace varios años atrás, entonces todos vamos a coincidir desde la óptica que coincidamos, igual que todos los usuarios de que el sistema tiene deficiencias, de que todas estas acciones no son una solución, de que el problema es completamente recurrente,



de que si estuvo bien implementado o no la declaración de la emergencia y posteriormente las condiciones y los plazos en la que se fueron dando, tanto la Audiencia Pública, la difusión de la Audiencia, esta sesión hoy, si estaba bien o mal la participación, en este caso como nombraba el concejal de un senador provincial dando su mirada, dando su análisis, si estaba bien o no el debate político de las diferentes fuerzas acá; son todas cuestiones relativas, la única cuestión que es real es que hoy, se está por aumentar el boleto nuevamente, es que hoy se está por castigar nuevamente al usuario y que esas cuestiones son acciones hoy, del presente, de cada uno de lo que nos toca estar acá.

Pudo haber falencia anteriores y seguramente sí, porque estamos viendo el resultado en el funcionamiento, estamos viendo esa caída que nombraban en la cantidad de usuarios que acceden al servicio, claramente no estamos brindando un servicio eficiente, un servicio que sea una respuesta, una solución para el trabajador que tiene que todos los días utilizarlo y que cada vez va buscando mayormente medios alternativos.

Entonces, la realidad hoy por hoy es que estamos por llevar una acción similar a la que llevamos en el mes de enero, en esas sesiones extraordinarias a la que se llevaron en el mes de noviembre con ese aumento, a la que vamos a acceder hoy nuevamente, como decía la concejal de enero a hoy aumentando en cinco veces el valor; entonces, sinceramente esa declaración de emergencia se la llevó hasta diciembre del año que viene cuando vemos que la problemática hoy es enorme y es urgente.

Probablemente el objetivo haya sido dilatar un conflicto con los sectores empresarios, hasta finales del año que viene o hasta la finalización de la concesión, probablemente haya sido una postura; pero si esa es la postura, la de evitar el conflicto también tenemos que decirlo de esa manera porque hubo ocasiones acá, en la que se nombró por dar un ejemplo, la situación que se dio en Córdoba con la vuelta atrás y con la quita de la concesión a justamente a la empresa que nos presta servicio acá. Y acá claramente no tenemos la voluntad política de entrar en ese conflicto y de tomar medidas para tratar de llevar una solución concreta y real.

Si hubo errores en la concesión anterior que se otorgó y bueno es tiempo de reverlo porque tenemos que esperar a la finalización, si vemos que todas estas acciones no son una



solución para nadie, no son una solución para la empresa por lo que acá escuchamos a la representante, no son una solución para los usuarios, no es una solución para el Ejecutivo Municipal, porque también tiene que correr con el costo político de estos aumentos desmedidos, no es una solución para los concejales que les toca dar el voto; porque la verdad es que van a tener reproches en alguna instancia, probablemente acá no porque como describieron recién sí, en la audiencia pública cada vez participa menos gente, porque creo que entienden eso que vienen a un proceso que se va a dar naturalmente pero que el aumento se da.

Entonces, tenemos que tener la voluntad política de parte de todos los sectores, de parte de todos los espacios de tomar el toro por las astas y de buscar una solución real a la problemática, todas estas cuestiones que estamos debatiendo incluso hasta si el debate entre los sectores políticos estaba bien o estaba mal, la verdad que no ofrece ni una solución, el aumento se va a dar y el vecino va a tener que ir a pagar el monto que se fije.

Entonces, tenemos que tener la voluntad política de avanzar sobre la problemática, no es necesario esperar a que finalice el pliego de la concesión actual, hay que abordar la problemática, no podemos esquivar la problemática si queremos brindar una solución real y repito, incluso si el objetivo de postergar esa discusión es para no entrar en un conflicto con el sector empresarial, también digámoslo, también digámoslo para que el usuario sepa que lo que estamos haciendo es dilatar y que vamos a esperar a que termine esa concesión y ahí sí lo vamos a debatir, lo vamos a discutir y vamos a intentar brindar mejores oportunidades y un servicio de transporte público más eficiente, pero digámoslo y hagámoslo saber si es que esa es la situación. Y si no es esa la situación y bueno, abordémoslo al problema, porque incumplimientos, la verdad es que todos los venimos viendo y hay varios, venimos de no hace mucho tiempo con 5 días de paro consecutivos, por dar un ejemplo de muchas otras cuestiones que se nombraron acá en un montón de oportunidades, tanto en audiencias como en sesiones, en debates y demás.

Así que simplemente tenemos que ser concretos con esa cuestión y si queremos abordar el problema, tengamos la decisión política de hacerlo; ahora, si queremos dilatarlo, también hagámoslo saber para que se sepa que vamos a esperar a que termine la concesión



y ahí recién vamos a intentar brindar un servicio público más eficiente, una tarifa acorde a la realidad social de los trabajadores y demás, así que simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENÍTEZ SÍVORI.- Muchas gracias señor presidente. He escuchado atentamente a los preopinantes adhiero plenamente a lo dicho por el concejal Torres y también a lo dicho por el concejal Barrios, pero señor presidente, quiero hacer una observación que debo mantener en cuestiones que ya hemos planteado en este Concejo: la verdad es que hay veces que usamos las palabras pero que no le damos aplicación práctica, es decir hablamos y sabemos de la multicausalidad y sabemos de la problemática, pero a la hora de que nos expliquen cuál sería la problemática, señor presidente, caemos en los números absolutamente compartimentados en un escenario totalmente abstracto.

Señor presidente, aquí se ha hablado y bien lo ha hecho y comparto plenamente lo que dice el concejal Barrios y a Martín Barrionuevo lo conozco desde la primaria y le tengo un absoluto respeto, pero debo compartir que él vino a hacer un proselitismo político con el tema del boleto para la campaña, pero eso es una cuestión que corre por mí.

Más allá de eso señor presidente, se ha invitado aquí -como bien lo ha dicho el concejal Barrios- al señor gobernador a poner más subsidios. Ahora señor presidente, yo pregunto si usamos la palabra multicausalidades, si usamos la palabra de que sabemos de la complejidad en la que estamos actualmente en el país, yo pregunto ¿es que acaso no sabemos -como bien lo dijo el concejal Barrios- que es un gobierno que actúa coordinadamente entre Provincia y Municipio? acá se ha nombrado con lujo de detalles plazas, calles, servicios que han mejorado de la mano del Municipio y también de la Provincia. Ahora señor presidente, existe claramente un esfuerzo coordinado entre ambos Ejecutivos y eso no se puede desconocer, reconocida incluso por algunos concejales de la oposición, pero señor presidente, si nosotros hablamos de multicausalidades y si nosotros hablamos de dinero y que básicamente se está hablando de eso acá, de cuánto tiene que pagar de más el contribuyente y a pesar de que ahí comparto plenamente y me pareció muy oportuna la observación del concejal Barrios



respecto de cuáles son el porcentaje de usuarios que pagan la tarifa plana, pero no obstante hablando de las multicausalidades que he escuchado aquí, no escucho que se analicen y entonces hablamos del problema pero no hablamos de las causas y esto lo repito hasta el hartazgo, el problema es que si yo hablo del efecto pero que no hablo de las causas, no estoy hablando nada sino haciendo enunciaciones que por ahí pueden sonar hasta justas pero que son incorrectas porque no tratamos el problema.

Yo simplemente señor presidente y para no cansar, porque mucho se ha dicho y para ir cerrando, quiero dar un ejemplo de la importancia que le da a nuestro gobernador a la gestión y del esfuerzo que viene haciendo nuestro gobernador -como se ha reconocido acá por ejemplo con relación a muchísimas cuestiones- y voy a reiterar que tenemos un Estado nacional que ha decidido sacarnos todos y cada uno de los fondos que tienen que ver con subsidios: cero, cero, señor presidente -cero, repito- acá estuve viendo en las versiones taquigráficas anteriores y hubo un error cuando se dice que no había una posición oficial al respecto y sí había una posición oficial al respecto.

El vocero Adorni dijo en enero públicamente que iban a tratar de achicar -como yo ya lo dije- que iba a tratar de achicar la injusticia con el Amba y además iban a tratar de bajar un tercio por año los subsidios, pero cero, señor presidente, cero.

Ahora eso no es nada, el Fondo Docente mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) por mes que esta Provincia no cobra, dejó de cobrar y representa el 10% del salario de bolsillo de los docentes; políticas de educación pública señor presidente, defendida a muerte por el gobernador y a tal punto, que hoy ya se hizo cargo de nada más ni nada menos de lo que significa el 10% del salario de los docentes, fue nuestro señor gobernador señor presidente. Pero eso no es todo, multicausalidad del problema: Caja Jubilatoria novecientos treinta millones de pesos (\$930.000.000) debimos haber recibido que no los recibimos, novecientos treinta millones de pesos (\$930.000.000) desactualizados que ya venían desactualizados por el gobierno anterior y eso no se dice lo del gobierno anterior, novecientos treinta millones de pesos (\$930.000.000), multipliquemos lo que no nos pagan desde enero multiplicado por cuatro cuánto nos da, señor presidente.



Otra multicausalidad: prestaciones médicas, pacientes oncológicos, pacientes dializados, pacientes que necesitan ser operados de urgencia por cuestiones de ortopedia y nosotros, la Provincia como el gobernador coordina solamente la cuestión de cómo se imputa eso y cómo se lleva adelante...

-se producen interrupciones.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Está en el uso de la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENÍTEZ SÍVORI.- El tema es que ustedes hablaron de multicausalidades y estoy explicando las multicausalidades, porque ustedes están pidiendo subsidios al gobierno de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Concejal Duarte: está en uso de la palabra el concejal Benítez Sívori.

Le voy a dar después el uso de la palabra, concejal Duarte.

SR. BENÍTEZ SÍVORI.- Quiero aclarar que cuando comencé a hablar, claramente no prestaron atención, hice referencia a que hablaron de multicausalidades y acá pidieron mayores subsidios del gobierno de la Provincia y expresamente se lo pidieron al señor gobernador, por lo tanto estoy hablando de un tema absolutamente relacionado -al menos desde mi criterio- lo demás es opinión y la mía debe ser respetada, señor presidente. Entonces esas prestaciones médicas que hoy se hace cargo el Instituto Cardiológico y que no son reembolsadas por el que las pagaba.

Y no me quiero olvidar aquí del mayor esfuerzo reconocido aquí por la oposición de parte del Ejecutivo Municipal sobre el boleto estudiantil gratuito señor presidente, entonces simplemente para ir cerrando, yo no entiendo cuando hablan de multicausalidades, cuando hablan de múltiples cuestiones que claramente no hay que ser un genio para darse cuenta que eso repercute en el erario público y que gobernar significa gestionar y planificar y ejecutar gastos y no entiendo señor presidente, porque pareciera ser que cuando empiezan a hablar son conscientes de todo eso pero cuando se refieren a la problemática se olvidan y no tratan el tema, no tratan el tema, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duarte.



SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. La verdad es que me sorprenden algunas cosas que escucho.

Para aclarar, estoy de acuerdo con la última parte de la exposición del concejal preopinante, ahora yo quiero saber también y que se pongan de acuerdo en el oficialismo en si al final todas estas cuestiones o todos estos huecos o baches que dejó el gobierno nacional y que hoy tiene que hacer el esfuerzo el gobierno provincial con todos los ítems que acaba de mencionar el concejal que me precedió en el uso de la palabra, es eso o por otro lado lo tenemos al señor gobernador diciendo que en 2 minutos se puso de acuerdo con el presidente y que está de acuerdo y que le parece correcto el rumbo económico que tomó.

Entonces me sorprende, porque claramente estamos viendo todo el esfuerzo extra y todos los baches y todos los huecos que tiene que cubrir el Estado provincial y Municipal debido al rumbo económico que tomó Milei y que en otras declaraciones terminan siendo correctas ¿Es correcto o no es correcto? Estamos en esta situación también hoy perjudicando a los usuarios del transporte por decisiones que tomó el gobierno nacional y el gobernador ¿acompaña o no acompaña esas medidas económicas, que claramente afectan la capacidad de un gobierno de dar respuestas a determinados sectores?

Por otro lado, también y esto es señalar no más, porque la verdad me sorprende lo nerviosos que se pusieron por la presencia de un vecino que, casualmente y de manera, sí, de manera casual y temporal, resulta que es senador de la Provincia que viene acá como vecino de la ciudad a dar su parecer; así como también participa de una Audiencia de la DPEC. Si viene acá a dar opiniones sobre el boleto, es porque quiere ser intendente; si va allá a dar opiniones sobre los aumentos de la DPEC es porque quiere ser gobernador, ¿cuál es el planteo que vengán dirigentes políticos a una Audiencia Pública?, ¿no son ciudadanos?, ¿no son, precisamente, algunos representantes de sus vecinos también?

Con respecto a la lectura sobre la cantidad de gente que participa en la audiencia pública, uno de los concejales oficialista dio su parecer, a mí me parece también que es que los usuarios no vienen solamente acá a hablar del valor del boleto, vienen a hablar de las condiciones paupérrimas en las que se viaja en la Ciudad, ¿o esa parte no la escuchamos?, y ahí no importa si sos estudiante o jubilado, si pagás el 50%, si no pagás el boleto o pagás el



boleto pleno; porque si te subís al colectivo, das un paso y podés ver el asfalto, porque el piso del colectivo está roto, no importa eso; si tenés que esperar en el Barrio Bejarano cuarenta minutos, con suerte, para subirte a un colectivo, no importa eso; si tenés que rogar que el colectivo no se quede a mitad del trayecto, porque está roto, porque es viejo, no importa eso; ¿esa parte no la tomamos en cuenta?, ¿no tomamos en cuenta a que eso también hace que la gente hoy por hoy cuestione el sistema de subsidio?

Como bien dijo la concejal Laprovitta, vienen acá y dicen *“no, si el sistema fracasó por corrupción”*, sí, puede ser ¿y la otra parte que le corresponde a los controles?, ¿o de eso nadie se hace cargo acá?, de cómo controlar en las condiciones que se presta el servicio.

Hace siete años que soy concejal y hace siete años que se vienen realizando aumentos, no con esta frecuencia, porque estamos viviendo en una situación totalmente anormal, y hace siete años que quiero saber, que alguien me diga cuál fue la mejora, cuál fue la exigencia de la mejora de calidad que les hicieron a las empresas, ¿qué les exigieron a las empresas a cambio de cada uno de los aumentos que se les otorgó?, ¿cuál fue esa mejora sustancial en el sistema que la gestión como el poder concedente llevo adelante?

Porque, ¿sabe qué, señor presidente?, acá vinieron y nos acusaron de una alineación con la empresa y ¿sabe cuál es la alineación que sí estoy viendo a partir de algunos discursos? Una alineación con la política del Gobierno Nacional que es decir *“bueno, este sistema no anda, borramos”*, *“este sistema no anda, recortamos los subsidios”*, *“este sistema no anda, congelamos los subsidios”*, *“no anda y no importa y si eso implica que el usuario de transporte pague más caro, bueno, es una consecuencia, porque el sistema no anda, total yo como Estado me desentiendo de lo que yo sí puedo hacer”*.

Esa es la alineación que estoy viendo y me preocupa realmente, porque no sabía que había representantes del Gobierno Nacional aquí en el Honorable Concejo Deliberante y si hay algún representante del Gobierno Nacional que lo diga abiertamente, porque, obviamente, tiene el derecho a representarlo.

Lo que venimos planteando y vamos a insistir con este tema, señor presidente, en las próximas sesiones y vamos a tratar de plantear una idea entre todos, porque creo que hemos avanzado en muchos temas de manera conjunta y que nos hemos puesto de acuerdo en



muchos casos para tratar de resolver, creo que también hemos demostrado que como oposición podemos aportar ideas, podemos aportar una solución, otra que no sea la de estar acá dentro de un mes, mes y medio, volviendo a discutir esto, podemos hacerlo.

Si el sistema de subsidios actual fracasó porque no se hicieron las cosas bien, bueno, busquemos otra alternativa. ¿No es la respuesta subsidiar a las empresas?, pensemos en otra alternativa, ¿cuál sería la forma?, porque es verdad, acá tenemos todavía una tarifa social que la cobran jubilados y beneficiarios de algunos programas sociales, pero, por ejemplo, uno de esos programas sociales es el Potenciar Trabajo.

Hoy el Potenciar Trabajo simple está congelado desde, la última actualización creo que fue en noviembre del año pasado, está congelado en menos de ochenta mil pesos (\$80.000), muy poca gente cobra el Potenciar doble que no llega a doscientos mil pesos (\$200.000).

Sí, es gente que tiene el 50% del boleto subsidiado, ¿es poco el impacto de todas formas porque no pagan una tarifa plana? Esa gente no vive, claramente, con un ingreso de ochenta mil pesos (\$80.000), esa gente tiene otros trabajos, ¿no les impacta a ellos en su economía, tener que destinar veinte mil pesos (\$20.000) por mes para ir a otro trabajo para tener otro ingreso? El trabajador municipal, el Neike, el trabajador municipal Neike y así como otros tantos trabajadores de la Ciudad que no llegan a la canasta de pobreza, algunos casos ni de indigencia, que son los que usan el boleto de transporte y si no tienen asignación, si no tienen ningún tipo de programa, pagan la tarifa plana, tal como lo dijo uno de los concejales.

Porque sean menos, ¿no les impacta en su economía? Es al que más les impacta, precisamente, porque no tienen otra forma de abaratar los costos de transporte, tienen que pagar sí o sí el boleto plano, que esa es la gente que hoy se traslada caminando a sus lugares de trabajo.

Señor presidente, me viene a la mente algo que se dice mucho en la Audiencia Pública y, seguramente, lo vamos a ver en distintos portales y en comentarios y demás, que es que los concejales no viajamos en colectivos, dice mucho la gente, vienen a la Audiencia Públicas a decirnos que no conocemos la realidad del usuario.

No se trata de eso, no se trata de viajar o no en colectivo, yo soy usuaria del transporte, pero a mí no me parece correcto pararme desde ese lugar, porque también creo que no se



trata de eso porque conozco a los señores concejales y sé que en su momento se trasladaron en colectivo, que conocen y que trabajan con gente, que saben la realidad de los barrios, los veo moverse por los barrios y distintos lados, no se trata de eso, me parece que es una lectura errada.

Acá se trata de una cuestión de, más que nada, empatía porque, así como acá legislamos sobre discapacidad, sin ser parte de la población de personas con discapacidad o legislamos sobre la comunidad de diversidades, sin ser parte de la comunidad, no significa que uno tenga que estar, significa simplemente que te tenés que poner en el lugar, tenés que ser empático con la realidad de las personas.

La verdad pienso... avanzamos en esta cuestión y si vamos a tener la voluntad de pensar en otra alternativa, desde el lugar que nos toca y desde las limitaciones que tenemos como Municipio.

Acá lo dijimos nosotros, lo dijo el oficialismo, el Estado Municipal ya hace un esfuerzo y va a hacer un esfuerzo mucho mayor ahora, por eso también planteamos lo que planteamos cuando se trató el Proyecto de Resolución y lo repetimos, no porque esa sea la solución al sistema, porque si no estamos adoptando la lógica perversa que hoy propone el gobierno nacional que es decir, esto no funciona o me parece a mí que no funciona, listo, paso la motosierra, prendo fuego todo, prendo fuego el sistema de subsidio, prendo fuego el sistema de la universidad pública, prendo fuego todo, total el Estado no funciona y como no funciona, saco, recorto; y entonces y los que sí creemos en el rol del Estado como yo sé, señor presidente, yo sé que los que estamos acá somos de partidos políticos de la democracia que sí creemos en el rol del Estado, que sí creemos en la gestión, que sí creemos en que el Estado tiene que estar presente y en este caso del transporte, está subsidiado como está subsidiado en todo el mundo, en todo el mundo se subsidia, las mejores ciudades son las que tienen los mejores sistemas de transporte urbano porque te simplifica todo, si vos tenés un buen sistema de transporte urbano, no tenés el caos de tránsito que tenemos hoy en el centro de la Ciudad, en donde no se puede conseguir estacionamiento.

No tendríamos el caos de los accidentes de moto que tenemos todos los meses, eso es lo que tenemos que pensar, tenemos acá el tiempo, tenemos incluso propuestas presentadas



por señores concejales del oficialismo que están todavía durmiendo en las comisiones para tratar y empezar a discutir el sistema de transporte del futuro, tenemos alternativas, hay ideas. Hay ideas del oficialismo, de la oposición para pensar de acá en más cómo corregimos errores, si llegamos a un punto de decir bueno, fracasó el sistema actual, corrijamos lo que haya que corregir, pensemos en eso; pero no podemos pensar que la única solución para este tema es decir, ir por la misma que ya fracasó, entonces, pongámonos de acuerdo fracasó y seguimos haciendo algo que sabemos que va a fracasar.

Pero en este caso en este trayecto entre que nosotros nos declaramos cortos de ideas, el único perjudicado termina siendo el trabajador sea un 10% o un 15% del total que viaja, sigue siendo el más perjudicado de este eslabón.

Así que, señor presidente, es simplemente y disculpe si por ahí fui redundante con algunas cosas, porque creo que muchas cosas ya las dijeron mis compañeros de bloque, pero bueno, era más que nada para aclarar algunas cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias, señor presidente, pido la palabra para algunas cuestiones puntuales que se dijeron en el debate; en primer lugar creo que la ironía es una virtud de los inteligentes, nos satisface en el fuero íntimo, nos satisface nuestras cuestiones íntimas morales; pero no sirve, no construye y en este debate se han utilizado ironías como pretendiendo pegar, como pretendiendo asociar la actitud del Bloque de Eco + Vamos Corrientes, la actitud del señor intendente, la actitud del señor gobernador, a las políticas del presidente de la Nación.

La ironía puede servir como refugio interno y probablemente las personas que la utilizan, hoy duerman una siesta tranquila pero no resuelve el problema; a lo que nosotros venimos acá puntualmente es a ver cómo bajamos ese relativismo que se está planteando, porque aparentemente hay un relativismo que no podemos territorializar, no podemos materializar según algunas opiniones del bloque opositor; entonces yo le voy a recordar cómo se materializan los relativismo, que terminan en la imposición de un número.



Se territorializa o se materializa un relativismo, cuando miramos la Ordenanza 6.283 que en el artículo 52° nos obliga a nosotros pasando el 10% de inflación a tener que discutir el aumento del boleto, a cuánto vamos a aumentar y lo reitero por segunda vez, una ordenanza que fue construida por un esquema de poder donde gobernaba el Partido Justicialista, con Fabián Ríos y donde el secretario de transporte era Gustavo Larrea, ese relativismo se materializa de esa manera, señor presidente.

No estamos en el aire, no estamos en las nubes de Úbeda también, hay otro relativismo que es muy concreto la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación del año 2018, diciembre del año 2018, donde establece que la Provincia debía poner en espejo, el 50% de lo que correspondía a los subsidios, cosa que se ha dicho ya en este Recinto, lo que convierte eso en un arma mortal es la quita de subsidio, entonces nosotros tenemos que tranquilamente el gobernador de la Provincia podía haber puesto cero pesos (\$0), cero pesos (\$0) podía haber puesto para la construcción de subsidio.

Y sin embargo, los que miran el medio vaso vacío dicen, que quitó subsidio yo le digo esta copa tiene un poco vaso vacío y una copa de agua ¿sabe qué, señor presidente?, el gobernador de la Provincia aún no obligado, está poniendo un monto que no está obligado a ponerlo, y que por eso hoy como lo dije en la Audiencia Pública y como lo reitero el sistema que hoy estamos sosteniendo, se sostiene con el recurso que pone la Provincia de Corrientes y con el recurso que pone la Municipalidad de materia subsidios y gran parte de eso sin ninguna duda el boleto que pagan los usuarios.

Entonces, el incremento que votaron y trabajaron los concejales del Partido Justicialista y también el nuevo albacea del bloque opositor que se llama Martín Barrionuevo, el nuevo representante del bloque opositor entonces, señor presidente, no estamos hablando solamente de que lo único que se está tratando acá, es el incremento del boleto, que como dice muy bien la concejal que le reconozco, en base a la Ordenanza 6.283 sancionada en el año 2016, en base a que hoy hay una quita de subsidios donde no está obligado el gobierno provincial a poner ni un peso (\$1), cero pesos (\$0), está obligado; sin embargo pone una plata de subsidios para sostener el sistema, porque hoy por hoy lamentablemente parecería ser que cuanto peor mejor, parecería ser que algunos sectores están planteando que nosotros



tengamos servicios municipales de cualquier manera, que tengamos contratado choferes sin ninguna licencia, sin ninguna experiencia, sin nada, cosa que esta Ciudad se transforme en un caos, parecería ser que no están queriendo llevar a ese remedio teórico, sin embargo, hay responsabilidad de gestión, señor presidente y la responsabilidad de gestión nos indican que esta concesión termina en el año 2026 y nosotros como sea nosotros vamos a trabajar para que esa cuestión de continuidad y que establece obligatoriamente la Ordenanza 6.283 la vamos a discutir un nuevo pliego y espero que sea antes que se discuta un nuevo pliego donde las condiciones cambien, donde no tengamos un contrato 'leonino' que fue instrumentado por otra gestión, la de Fabián Ríos en el año 2016 con Gustavo Larrea como secretario de Transporte.

Entonces, estamos aquí, señor presidente, para aclarar algunas cositas y voy a proponer entonces reiterar y voy a proponer como moción de orden, señor presidente, la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del expediente 92-S-2024 y que obra a fojas 136, moción de orden, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señor concejal, atendiendo luego del debate que tenemos...

-La señora concejal Franco Laprovitta, fuera de micrófono se dirige a la Presidencia.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Señora concejal, ya hizo uso de la palabra. Moción de orden por favor, atento que hay dos mociones con respecto al expediente 92-S-2024 voy a poner en consideración del Concejo la moción del concejal Torres, con respecto a la aprobación, como vino de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Torres.

-Se constatan 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan doce votos por la aprobación.



En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Franco Laprovitta por el rechazo del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan 4 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan cuatro votos por el rechazo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales Achitte, Eduardo e Ibáñez, Esteban se encuentran ausente con aviso.

Invito a la concejal Báez, Rocío a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Barrios, Yamandú a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Benítez Sívorí, Jorge a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Báez, Rocío procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Barrios, Yamandú hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Benítez Sívorí, Jorge arriá el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 12 y 12.